

MARTES, 11 DE ABRIL DE 2017 - BOC NÚM. 71

## CONSEJERÍA DE SANIDAD

**CVE-2017-3076** *Resolución por la que se hace público el nombramiento de Personal Estatutario Fijo en la categoría estatutaria de Técnico Especialista de Radiodiagnóstico de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria y asignación de la plaza ofertada.*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, de conformidad con lo establecido en la Orden SAN/75/2008, de 23 de diciembre, modificada por la Orden SAN/37/2015, de 5 de agosto (Boletín Oficial de Cantabria número 157, de fecha 17 de agosto), en ejecución de sentencia del Tribunal Supremo de 28 de febrero de 2012, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Técnico Especialista de Radiodiagnóstico, en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, vista la propuesta elevada por el director gerente del Servicio Cántabro de Salud de fecha 23 de marzo de 2017 y según lo previsto en la base 10.1 de dicha convocatoria,

### RESUELVO

PRIMERO.- Nombrar Personal Estatutario Fijo en la categoría estatutaria de Técnico Especialista de Radiodiagnóstico, de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria a la aspirante aprobada que ha obtenido plaza en el proceso de selección relacionada en el Anexo a esta resolución.

SEGUNDO.- Asignar a la aspirante aprobada, la plaza ofertada que figura en el citado Anexo.

TERCERO.- La toma de posesión deberá efectuarse, de acuerdo con lo establecido en la base 10.2 de la Orden de la convocatoria, en la Dirección Gerencia a la que se encuentre adscrita la plaza adjudicada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, decayendo en su derecho si no se incorpora a su destino en dicho plazo por causas imputables a la interesada no justificadas.

CUARTO.- El destino adjudicado tendrá carácter definitivo.

Sirva la presente resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45.1.b) y concordantes de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Contra la presente resolución cabrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 29 de marzo de 2017.

La consejera de Sanidad,  
María Luisa Real González.

### ANEXO

MARTES, 11 DE ABRIL DE 2017 - BOC NÚM. 71

CATEGORÍA: TÉCNICO ESPECIALISTA DE RADIODIAGNÓSTICO

ASPIRANTE SELECCIONADA		PLAZA ADJUDICADA	
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CENTRO	LOCALIDAD
LÓPEZ HERNÁNDEZ, SORAYA	71889584W	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA" (1)	SANTANDER

1() La localidad se refiere a la ubicación de la Gerencia correspondiente.

[2017/3076](#)